



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO TESORERIA MUNICIPAL SUBTESORERIA DE INGRESOS (REMTYS)

HOMOCLAVE:	TM-2575
TRÁMITE	X
SERVICIO	

<b>NOMBRE:</b>		Aplicación de bonificaciones a grupos vulnerables en el pago del Impuesto Predial.	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Bonificación otorgada a pensionados, jubilados, huérfanos, menores de 18 años, discapacitados, adultos mayores, viudas o viudos y madres solteras del 34% en el pago del impuesto predial en el ejercicio 2023.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Bonificación otorgada a pensionados, jubilados, huérfanos, menores de 18 años, discapacitados, adultos mayores, viudas o viudos y madres solteras, de hasta el 34% en el pago del impuesto predial en el ejercicio 2023. <a href="https://atlatomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlatomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Resumen de adeudo con la bonificación aplicada		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	La señalada en el documento	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	A solicitud del contribuyente, cuando solicite la bonificación del 34%, pertenezca al grupo poblacional vulnerable y acredite que habita el inmueble.		

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud verbal.	N/A	N/A	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Documento que acredite pertenecer al grupo vulnerable.	No	Si (1)	Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
Identificación oficial con el domicilio del predio	No	Si (1)	Manual de Políticas y Procedimientos de la Tesorería Municipal. La documentación se archiva para futuras aclaraciones.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.		

### PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- El contribuyente acude a las oficinas de cobro ubicadas al interior del palacio municipal con su recibo de pago de impuesto predial de años anteriores o clave catastral, así como los documentos que lo acrediten pertenecer al grupo vulnerable e identificación oficial.
- El cajero corrobora los datos del predio y documentos proporcionados y emite el resumen de adeudo con la bonificación correspondiente.





HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR MODALIDAD

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 Minutos							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.).							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se aplicará la bonificación del 34% al propietario que acredite ser del grupo vulnerable y que habita el inmueble.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2023		





¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Subtesorería de Ingresos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero					
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal	NO. EXT.	s.n.	NO. INT.	s.n.	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 202 46		123	ingresos@atlaacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar la bonificación del 34%?
RESPUESTA:	El propietario del inmueble, su cónyuge o algún familiar o persona que lo represente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué años de adeudo me pueden aplicar el descuento del 34%?
RESPUESTA:	Únicamente se aplicará el descuento en el año corriente y no en años en rezago.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué personas pertenecen al grupo vulnerable?
RESPUESTA:	Si usted es pensionado, jubilado, huérfano, menor de 18 años, discapacitado, adulto mayor, viuda o viudo, madre soltera, sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos.



Ayuntamiento Constitucional de  
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco  
*Somos Todos*  
Ayuntamiento Constitucional 2022-2024

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.



RESPONSABLE

Orlando Escobar Mondragón  
Subtesorero de Ingresos

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero  
Tesorera Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Septiembre/2023

